

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FELMARFAR S.A. CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Enero del dos mil catorce , a las catorce horas con diez minutos, en el inmueble ubicado en las calles Chile 326 y Aguirre , se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía **FELMARFAR S.A.** Dirige la sesión el Arq. Felipe Nagib Marín Farah , en su calidad de Gerente General y actúa como secretaria la Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo, en su calidad de Presidente. El Gerente General dispone que la secretaria proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías Ecuatorianas actualmente codificadas y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía, resultando que asisten: 1.- Marín San Lucas María Belén propietario de cuatrocientas acción ordinaria y nominativa, suscritas y pagadas íntegramente. 2.- Marín San Lucas Felipe Nagib propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas íntegramente. Lo que suma el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es Ochocientas acciones, nominales, ordinarias e indivisibles suscritas y pagadas íntegramente. Encontrándose reunido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con derecho a un voto deciden previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad contemplada en al Art. 238 de la Ley de Compañías actualmente codificada con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación del Balance General y de los Informes del Comisario de la Compañía , referente al ejercicio financiero del periodo del año 2013. SEGUNDO: Forma de distribuir las utilidades del periodo del año 2013. El Gerente General declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **FELMARFAR S.A.** La secretaria procede a dar lectura al orden del día. PRIMERO: Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y de los Informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del periodo del año 2013. Al efecto solicito la palabra al Gerente General que manifiesta que previamente a la celebración de la Junta fue presentado un expediente que contenía el Balance General, Estado de Resultados de la Compañía **FELMARFAR S.A.**, correspondiente al periodo 2013, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General. Manifiesta el Gerente General, que de la lectura y análisis de los documentos entregados, se establece que el ejercicio financiero del año 2013 ha arrojado una utilidad de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



**AMERICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR. ( \$ 3.155,97) ,** una vez descontado el quince por ciento a los trabajadores, menos el pago por concepto del Impuesto a la renta, arroja una utilidad liquida de **DOS MIL NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR.** Acto seguido mociona el Gerente General, que se aprueben el Balance General, Estado de Resultados de la Compañía **FELMARFAR S.A.** correspondiente al periodo 2013, más el respectivo informe de Comisario y del Gerente General. Luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la Compañía **FELMARFAR S.A.** SEGUNDO: Forma de distribuir las utilidades del periodo del periodo del año 2013.- El Arq. Felipe Nagib Marin Farah toma la palabra e indica que la utilidad obtenida se debería mantener en la compañía sin ser distribuidas entre los accionistas. Acto seguido toma la palabra la Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo, que mociona que la utilidad liquida obtenida se provisione el valor de **DOSCIENTOS NUEVE CON 24/100** para la Reserva Legal y el saldo por el valor de **UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 16/100** se la transfiera a la Reserva Facultativa- Luego de breves deliberaciones, fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la compañía **FELMARFAR S.A.** No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia los accionistas presentes, el presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las catorce horas con cinco minutos.



**Arq. Felipe Nagib Marin Farah**



**Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo**

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YETHZABEL S.A. CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2014.**

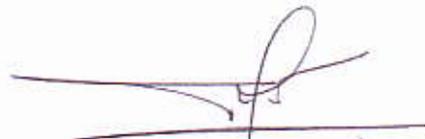
**ACCIONISTAS:**

- 1.- Marín San Lucas María Belén      propietaria de 400 acciones
- 2.- Marín San Lucas Felipe Nagib      propietario de 400 acciones

Total: 800 acciones

Guayaquil, 24 de Enero del 2.014

**FELMARFAR S.A.**

A handwritten signature in red ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to read 'F. N. F.', written over a horizontal line.

**ARQ. FELIPE NAGIB MARIN FARAH  
GERENTE GENERAL**